

Legitimidad social y límites del poder

JULIÁN MARÍAS*

Creo que la democracia tiene una importancia extraordinaria en relación con la cuestión de que voy a ocuparme hoy, que es la legitimidad social. La palabra legitimidad tiene varios sentidos. Hay una legitimidad jurídica, que evidentemente es importante en su orden. Hay una legitimidad curiosa que afecta a las monarquías: la legitimidad dinástica; ustedes saben que ha habido muchos problemas, conflictos e incluso guerras por problemas de legitimidad dinástica; hay partidos que se han llamado legitimistas porque defendían la legitimidad de una dinastía o de una rama de ella, por ejemplo en Francia ésta ha tenido mucha resonancia durante mucho tiempo en diversas ocasiones. Pero hay una legitimidad más importante y previa a las otras que afecta a situaciones enormemente diversas. Es la legitimidad social. Yo creo que la legitimidad social consiste en la claridad acerca de quién tiene el derecho a mandar. Es decir, hay situaciones en las cuales la opinión pública está persuadida de que quien gobierna tiene derecho a hacerlo, tiene los títulos que justifican el ejercicio del mando; a esa situación se llama legitimidad. Cuando esto falta hay una situación que podemos llamar ilegitimidad o legitimidad deficiente; a lo largo de la historia y en el presente ha habido muchos casos de ilegitimidad o de parcial, precaria, deficiente legitimidad, que son muy peligrosos.

Hay una tendencia actual a considerar que la democracia es el criterio único de legitimidad, y en nuestra época sí lo es, pero en otras épocas no, evidentemente. Democracia ha habido en muy pocos lugares y en muy pocas épocas, fue un invento griego, muy principalmente ateniense, que comenzó con quebrantos y con dificultades también; después ha habido atisbos de legitimidad en la democracia, principalmente en la moderna, y se ha ido imponiendo en buena parte del mundo, con ciertas deficiencias también.

Hay un problema capital que es el siguiente: la legitimidad más saturada y más duradera de la historia, desde que hay naciones, fue la de la monarquía absoluta; antes de haber naciones el problema era distinto. España fue la primera nación, seguida de Portugal y poco después de Francia e Inglaterra, que formaron la primera promoción de naciones en el sentido moderno de la palabra, luego hubo otras más; es decir, desde finales del siglo XV hasta finales del siglo XVIII, las monarquías llamadas absolutas eran quizá el ejemplo mayor y más duradero de una legitimidad saturada. Si ustedes hubieran preguntado a un europeo en esos siglos que quién tenía derecho a gobernar, hubiera contestado que el rey; independientemente incluso de la opinión que se tuviera de cada rey particular. Existía un consenso general de que quien tenía derecho a gobernar era el rey. Estas monarquías, salvo excepciones localizadas, eran monarquías absolutas en el sentido de que el poder del rey era supremo, de que no había otro por encima, pero no era en absoluto un poder personal; es decir, los reyes, salvo momentos de alguna desviación concreta, gobernaban con arreglo a normas, a principios, gobernaban con ciertos Consejos que eran los que dictaminaban sobre los asuntos importantes. Era un poder que no se parecía en nada al poder individual y personal de lo que han sido después los dictadores. Por ejemplo, Jovellanos habla de la constitución española, antes naturalmente de la Constitución de Cádiz, cuando no había una constitución escrita, y es que él llamaba constitución al régimen de normas en que se fundamentaba el ejercicio del poder del rey absoluto. Pero naturalmente esto tenía a veces excepciones.

Hay un caso muy interesante en España que es el de Godoy. Godoy, es curioso, ha sido una figura atacada y denostada, en cierto modo execrada. Yo he tenido una impresión de él mucho mejor de la que se tiene, fue ciertamente inmoral en muchos sentidos, pero no fue violento, tuvo un poder inmenso y nunca lo usó de una manera cruel, siguió fomentando la Ilustración y ayudando a los ilustrados. En esa opinión favorable me acompaña el que quizá sabe más de él en España que es Carlos Seco Serrano; ambos coincidimos bastante en nuestra opinión sobre

Godoy. Y, sin embargo, Godoy fue muy denostado. Yo me he preguntado por qué. Cuando cayó, después del motín de Aranjuez, sus enemigos calificaban el gobierno de Godoy de poder arbitrario o de arbitrariedad. Y yo creo que éste fue el motivo de su execración, más que por sus errores o por sus pecados, fue execrado porque en definitiva se tenía la impresión de que ejercía un poder personal que en cierto modo mancillaba la legitimidad de la monarquía. Lo que no se le perdonaba a Godoy es que hubiera gobernado un poco por sí mismo, no con arreglo a las normas, a los consejos, a los principios rectores de la monarquía de los reyes de la Casa de Borbón incluso hasta Carlos IV.

En cambio, el caso de Fernando VII, su sucesor, es distinto. Ustedes saben que después de la Cortes de Cádiz, después de la promulgación de la Constitución de 1812, cuando en el año 14, después de vencido Napoleón, Fernando VII vuelve a España y toma posesión de la Corona, El Rey Deseado, como le llamaban, encarcela a la mayor parte de los diputados de las Cortes de Cádiz, decreta la abolición de la Constitución, restablece el absolutismo y ejerce un poder absoluto, que era ilegítimo porque no se fundaba en el consenso, en la vigencia social que había habido en el siglo XVIII. Este poder se ejercía contra la voluntad de una gran parte de los ciudadanos, y era justamente una introducción del principio de ilegitimidad en el seno de la monarquía absoluta. ¿Por qué? Pues porque fundamentalmente desde la Revolución Francesa se había quebrantado esa vigencia sólida, compacta, en la legitimidad de los reyes. Desde 1789 y en los años posteriores, con la revolución, el terror, después el bonapartismo y finalmente el imperio militar de Napoleón, se produce un quebrantamiento de la anterior vigencia. Desde entonces la legitimidad tiene que ser expresa, expresada periódicamente, renovada, pública; en suma: democrática. Es decir, desde comienzos del siglo XIX, la única forma de legitimidad posible es la democracia. Pero no antes. Piensen ustedes que se comete un error cuando se considera que toda forma de gobierno que no sea democrática es indeseable. En nuestra época sí, en nuestra época es la única forma de legitimidad social, pero no en otras épocas. Hay una tendencia absolutamente absurda de descalificar la historia entera porque no se ajuste a los principios que pueden ser válidos para nosotros, para nuestro siglo, pero que no lo eran en otras épocas.

Ahora bien, para que exista precisamente esa legitimidad de la democracia, tiene que existir, tiene que ser posible, tienen que darse ciertas condiciones que hagan posible la democracia y que esas condiciones se cumplan además; es decir, que la democracia no solamente sea posible sino real, que se ejerza, y si no, no hay legitimidad. ¿Qué es lo que pasa actualmente en una gran parte del mundo? La democracia no es posible en muchos lugares. Si ustedes recorren el mapa-mundi y miran en qué países es posible la democracia, encuentran que en muchos no lo es, no se dan las condiciones posibles para que exista una opinión pública. La opinión pública no la hay en todas partes, la opinión pública tiene ciertos requisitos que yo me molesté en tratar de precisar en un ya viejo libro, La estructura social.

Opiniones privadas, opiniones personales hay muchas, tal vez una por cada persona, pero una opinión pública tiene que ser algo que se pueda expresar, que se pueda publicar, a lo cual se pueda recurrir, que se pueda invocar. Si no hay libertad no hay opinión pública; si no se le puede recordar por ejemplo a un gobernante que ha dicho tales cosas, no hay opinión pública. Incluso lo que el gobierno dice en sus periódicos o en sus medios de comunicación no es propiamente público, porque no se le puede pedir cuentas, porque no se le puede recordar lo que ha dicho y a partir de ahí, no se puede invocar. En el caso de España que hemos tenido bien reciente, en el cambio de régimen, después de una situación de muchos años en la que no había opinión pública —había tantas opiniones como españoles, pero no era opinión pública—, el gran acierto de lo que se llama la transición fue precisamente la creación de una opinión pública. Hubo año y medio de libertad, año y medio de liberalismo, se podía hablar, se podía decir lo que se quería, se podía escribir, se podía uno asociar, se podían fundar partidos, pero sin elecciones. Hubo año y medio de liberalismo sin democracia, y por eso hubo una opinión pública y pudo haber unas elecciones gozosas, libres, pacíficas, razonables, porque se había formado la opinión pública en ese año y medio. Se cumplió una condición fundamental que hizo posible la democracia. Si se hubieran hecho unas elecciones inmediatamente después de la muerte de Franco o pocos meses después, hubiera ocurrido una de dos cosas: o hubiera habido temor y se hubiera seguido más o menos, con alguna variación pequeña, con alguna atenuación sobre lo que existía, o se hubiera puesto todo patas arriba y se hubiera cambiado todo de raíz, lo cual hubiera sido caótico. Justamente hacía falta

la formación del liberalismo durante año y medio sin democracia para que la democracia fuera real, fuera efectivamente posible.

Si ustedes consideran el mundo actual y hacen una lista de países en los cuales la democracia es posible, no si existe de hecho y si es real, sino si es posible, fuera de Europa, de América y de cuatro o cinco países más, ¿es que es realmente posible? Piensen en el mapa de África, en gran parte del mapa de Asia. Y no es sólo porque falten las condiciones de existencia de la democracia. Justamente lo que trataremos de investigar en este curso es cuáles son las condiciones necesarias de existencia de la democracia, en muchos aspectos —porque son muy diversos aspectos—, y, en definitiva, cómo y en qué medida se cumplen. Piensen ustedes que si la democracia no está inspirada por el liberalismo se puede convertir en un instrumento de opresión. Los griegos lo sabían ya. Aristóteles dice que la democracia extremada es tiranía. La democracia precisamente es, acabo de decirlo, la única forma legítima de gobierno en nuestro tiempo, pero ¿cuál es su campo, cuáles son sus límites?. Evidentemente, si es legítima, si hay gobiernos, si hay parlamentos legítimos, la democracia puede regular las formas de convivencia de la vida colectiva, no de la vida personal en la cual no tiene nada que hacer. Actualmente, por ejemplo un país con el gobierno más legítimo que se pueda imaginar no se podría desmembrar, pero ustedes saben que en la Edad Media, en los reinos medievales —que naturalmente no eran naciones porque no había naciones— en gran parte tenían una concepción patrimonial de la monarquía, y era posible que un rey dividiera el reino y lo repartiera entre sus hijos. Esto se ha hecho muchas veces durante la Edad Media: un rey tenía tres o cuatro hijos y le daba uno de los varios reinos del reino unitario que había existido antes a cada uno de sus hijos; en general la sociedad reaccionaba en contra y normalmente ese reino dividido se reconstruía, a veces con luchas entre los hermanos, entre los diferentes reyes de cada una de las partes, pero en definitiva triunfaba la conciencia de unidad que existía y se reconstruía el reino. Pero en todo caso, hay un momento ya en la Alta Edad Media en que esto no se puede admitir, la concepción patrimonial de la monarquía se supera y ningún rey puede atreverse a repartir el reino entre sus hijos; es decir, el reino tiene una sustantividad propia, es una unidad que no se puede partir, que no se puede dividir.

Pues bien, en las naciones modernas naturalmente ocurre lo mismo, ningún gobierno, ningún parlamento, por legítimo que fuera, podría autorizar el desmembramiento de una nación, por supuesto. No solamente eso, es que además no puede tampoco atentar a lo que es el patrimonio de su nación. Por ejemplo, en los países europeos hay espléndidos museos que tienen un valor enorme, casi todos los países pasan apuros económicos, tienen deudas, tienen grandes problemas, ustedes piensen que si se pusiera en venta el Museo del Prado, o la National Gallery de Londres, o el Louvre, se sanearían las haciendas de estos países de un modo definitivo. Imaginen El Prado puesto en venta, ¿es que se puede hacer?, ¿es que un gobierno legítimo, es que un parlamento elegido escrupulosamente, democrático, podría hacer esto? No, no podría hacerlo en modo alguno ¿Por qué? Pues porque El Prado es propiedad de todos los españoles, pero entiéndanme ustedes bien, de todos los españoles pasados, presentes y futuros, no de los españoles actuales. Si los españoles vivos votáramos todos como un solo hombre la venta del Museo del Prado cometeríamos un acto de ilegitimidad total, porque pertenece a los españoles muertos y a los que van a nacer, y a los que seguirán naciendo. Ven ustedes, con un ejemplo que no es truculento, cómo existen unos límites absolutos de la legitimidad de la democracia.

Otro ejemplo; cuando Hitler hizo lo que llamó la solución final del problema judío, el exterminio judío, fácilmente hubiera conseguido que el parlamento alemán lo hubiera aprobado, ¿hubiera sido entonces menos monstruoso?. Lo mismo daba que fuera la decisión de un dictador —aunque no era un dictador, había ganado las elecciones democráticamente, y varias veces; acabó con la democracia pero él se elevó al poder democráticamente y con varios referéndum—, hubiera sido igualmente monstruoso. Es decir, ahí encontramos otro límite en que la democracia no tiene nada que hacer, ¿es que, por legítima que sea, puede intervenir en la vida personal? No.

En definitiva esto se ha sentido siempre que se ha pensado con rigor. Recuerden ustedes los versos de Calderón: “Al rey la hacienda y la vida se han de dar, pero el honor es patrimonio del alma y el alma sólo es de Dios”. La hacienda y la vida, efectivamente, los tributos se pagaban al rey, al estado, y había que sacrificar la vida si era menester en la defensa del país.

El honor es patrimonio del alma y el alma sólo es de Dios, es decir, lo propiamente personal no se le debe al rey, al estado, al poder, por legítimo que sea. Una democracia por legítima que sea no puede intervenir en la vida personal, no puede regular la vida concreta, las opiniones, las creencias, las ideas, las preferencias artísticas, intelectuales, literarias, las relaciones personales. Sobre esto no tiene ningún derecho a intervenir el poder del estado, repito, por legítimo que sea porque pierde su legitimidad. En eso consiste precisamente el totalitarismo. El totalitarismo no ha existido hasta nuestro siglo, ha habido despotismo, ha habido por supuesto tiranías y opresiones siempre a lo largo de la historia, pero el totalitarismo es actual porque no se han tenido los recursos de influencia, de control, de notificación que se tienen ahora. El totalitarismo consiste en considerar que todo es políticamente relevante y que, por tanto, el estado tiene derecho a intervenir en todo. Esto no es así, el estado no tiene derecho más que a regular la convivencia de la vida colectiva, no puede decirme qué tengo que creer o no creer, qué debo preferir, qué cuadros me pueden gustar o no, qué literatura prefiero, qué relaciones personales puedo tener, qué puede amarse, en nada de eso puede intervenir el estado, no tiene ninguna legitimidad para ello. No digamos si es el caso supremo de la vida humana, ¿cómo se puede suprimir la vida humana? Por eso piensen por ejemplo en situaciones como el control de la natalidad o el aborto o la eutanasia, evidentemente el estado no tiene ningún tipo de potestad sobre la vida humana, por legítimo que sea, aunque sea impecable, porque pierde su legitimidad.

Como ven ustedes, la legitimidad del estado democrático es plena en su campo, en su esfera, si se extralimita pierde la legitimidad y es una democracia pervertida. Es un problema gravísimo, porque en todas partes en que existe una democracia, legítima en principio, rara vez es plenamente legítima, rara vez deja de extravasarse, de invadir campos que no le pertenecen. Es un problema muy delicado que tenemos que examinar. Si miramos históricamente, encontramos que ha habido una serie de disposiciones y de posibilidades que se han admitido, que han parecido justas, legítimas, y que hoy nos parecen monstruosas. Por ejemplo a lo largo de la historia ha habido esclavitud, ha habido personas que eran propiedad de otras que eran sus dueños, que podían disponer de estas personas. Esto era legítimo, esto era absolutamente legal, había una muy compleja legislación sobre la esclavitud. La hubo en todos los países antiguos, incluso en Grecia y en Roma, la ha habido después, por ejemplo la trata de negros que hubo tras el descubrimiento de América —ejercida, por cierto, poquísimos por España, la trata de negros la han ejercido otros países europeos, los españoles también compraban y tenían esclavos, especialmente en el Caribe, pero no hacían la trata, o la hacían mínimamente, conviene recordarlo—, y la sigue habiendo en bastantes lugares todavía. Hoy nos parece una monstruosidad. Ha existido la tortura judicial, que estaba regulada en los códigos, la disponían los jueces, se hacía con arreglo a ciertas normas; cuando una persona era acusada de un delito y no confesaba se le aplicaba la tortura para que confesara. Esto nos parece ahora a nosotros monstruoso, pero ha parecido legal, legítimo, necesario e inevitable durante siglos. Ha habido todo tipo de inquisiciones —no sólo la inquisición medieval ni la española— en todos los países de Europa, ya en la Edad Media, pero sobre todo desde el siglo XV hasta fines del siglo XVIII. Ha habido luchas religiosas, los estados tenían derecho a imponer su religión a los súbditos. *Cujus regio ellus religio*, ese era el principio, entonces el que no era católico en un país católico, el que no era protestante en un país protestante, lo pasaba muy mal, tenía la cabeza muy insegura, o el que era cualquiera de las dos cosas en Inglaterra en tiempo de Enrique VIII, porque el Rey no se consideraba protestante, era cismático, se convirtió en jefe de la Iglesia de Inglaterra, de la Iglesia Anglicana, pero conservaba en gran parte la creencia católica, es decir, si uno era católico le cortaban la cabeza, pero si era protestante también; difícil conservar la cabeza en su sitio en aquel tiempo. Los procesos de brujería que han sido increíbles, en España la Inquisición creía que eso de la brujería era una cosa absurda y que no tenía sentido y no se ocupaba de ello casi nunca, pero en Francia, Inglaterra, Suiza, Alemania, se ha estado quemando y ahorcando brujas y brujos, pero sobre todo brujas, cientos de miles, hasta finales del siglo XVIII, creo que hasta 1780. Esto hoy nos parece monstruoso. Yo creo que en el siglo próximo van a parecer monstruosas bastantes cosas que hoy parecen bien, que tienen partidarios, que tienen defensores; el aborto o la eutanasia, por ejemplo, van a parecer tan monstruosos como la tortura judicial, la quema de brujas o la esclavitud. Y espero que parezcan así.

Como ven ustedes, la democracia puede perder su legitimidad y, de hecho —quizá haya alguna excepción—, en casi todos los países la democracia tiene su legitimidad perturbada,

mancillada, limitada. A pesar de todo, existe democracia y es preciosa, con todos sus defectos, hay que huir naturalmente de la pretensión de perfección del hombre que no le es dada, hay que aspirar a ella, hay que buscarla, pero no sería conveniente ni justo arrojar la democracia, que es la única forma legítima de gobierno en la época actual, porque tenga y tiene manchas, defectos, yo diría que en todas partes más o menos, en diferentes grados; sería suicida, sería atroz. Cuando algo valioso, importante y necesario tiene defectos, hay que curarlos, superarlos, rectificarlos; en general, nadie que esté es su sano juicio se suicida porque tenga alguna molestia, alguna enfermedad, alguna limitación.

El problema se plantea así: como se ha considerado que la única forma legítima de gobierno es la democracia, se trata de imponerla en todas partes, es decir, las gentes que se ocupan del destino del mundo propenden a establecer la democracia en todas partes, y yo digo que esto está bien si es posible, pero hay que ver si se dan las condiciones, porque es malo que no haya democracia pero es peor no ver que no puede haberla. Ustedes piensen por ejemplo en África, que es un continente que a mí me preocupa y me inquieta. En toda la historia de África ha habido luchas constantes, gobiernos ilegítimos, abusos de poder, lucha de unos países con otros o de unas tribus con otras. Ha habido un siglo de colonización europea, desde 1860 hasta 1960, colonización de la cual se habla mal y con razón, porque ha sido en general no muy eficaz, en cierto modo explotadora, evidentemente la ha ejercido un poder extranjero y ajeno sobre los países colonizados, esto es cierto. Pero ha conseguido, por lo pronto, que los habitantes de África no se estuvieran matando unos a otros, lo cual es bastante importante. En segundo lugar, ha hecho que tuvieran un sistema de gobierno, de comunicaciones, una ley que más o menos imperaba, se han hecho caminos, ferrocarriles, carreteras, teléfonos, telégrafos, escuelas, hospitales, un sistema de administración que permitía que aquellos países funcionaran, aunque de una manera deficiente, en cierto modo precaria y a veces abusiva. Hacia 1960 se ha ido produciendo la llamada independencia de los países africanos y casi todos han pasado a manos de dictadores de partido único que han ejercido un poder absoluto, violento, feroz casi siempre mientras se enriquecían y compraban armas para subyugar a sus súbditos e invadir a los ajenos. Y ésta es la situación en la mayor parte del continente, lo cual quiere decir evidentemente que los gobiernos de la mayor parte de los países africanos —pasen ustedes la vista por un mapa— son absolutamente ilegítimos, es una situación de ilegitimidad. He puesto el ejemplo de África porque es el más notorio y, por desgracia, diríamos, casi homogéneo, pero si ustedes siguen recorriendo el mapa verán en otros continentes muchos lugares en los que nos preguntaremos hasta qué punto podríamos llamar democracias a los gobiernos que están allí o en qué sentido funcionan, lo cual quiere decir algo gravísimo: hay en el mundo una enorme porción de él que vive en estado de ilegitimidad, es decir, que gobiernan gentes, grupos, partidos, personas que no tienen derecho a mandar, que no tienen medios de determinar quién puede y quién debe mandar; pero es más grave todavía la ficción de que son países democráticos.

Ha habido muchos países, ahora hay unos pocos menos, que se llamaban repúblicas populares democráticas. No eran repúblicas ni eran populares ni eran democráticas: eran dictaduras de partido único absolutamente opresivas. En los últimos años se ha ido descubriendo lo que había debajo de esas máscaras, de esas supuestas democracias que no eran tales. Éste es un problema enormemente grave. Hay organizaciones internacionales en las cuales estos países funcionan como si fueran democracias, todas tienen unos gobiernos que más o menos se llaman así, que a veces hacen una cosa llamada elecciones en las cuales no se expresa una opinión pública que no existe y que si existiera no se podría expresar; se llaman naciones a todos los países, Naciones Unidas, y evidentemente esto engendra un estado de tremenda falsedad. Dirán ustedes que sería peor que no existiera, sí ciertamente, algo se evita, algo se consigue, incluso que estos países que no tienen legitimidad por lo menos la finjan y en algunos sentidos traten de realizarla, o por lo menos en ciertas parcelas de la convivencia funcionen. Siempre se ha dicho que lo mejor es enemigo de lo bueno, el que algo no funcione bien no es razón para rechazarlo enteramente, pero lo que me parece grave es que no se reconozca así. Ahora los datos serían diferentes, pero hace como veintitantos años yo me molesté en hacer cálculos numéricos acerca de las Naciones Unidas y me encontré con lo siguiente: se podían constituir mayorías con el 6 por ciento de la población; ustedes saben que cada uno de los países de las Naciones Unidas tiene un voto, salvo la Unión Soviética que tenía tres; pues en las votaciones de las elecciones el 6 por ciento de la población podía ser la mayoría, para algunas cuestiones graves que se pedían dos tercios se

podía conseguir la mayoría con el 30 por ciento, con el 30 por ciento de países que en su mayoría no eran representativos, es decir, que los señores que acudían a las Naciones Unidas en nombre de esos pueblos no los representaban, lo cual era evidentemente una colosal ficción. Los datos ahora habrían cambiado, han cambiado muchos pueblos, han cambiado las cifras de población, han cambiado los grados de participación y de expresión, por supuesto; esos datos hoy no sirven para nada, pero entonces sí, eran exactos, me tomé mucha molestia en hacerlo. Esa colosal ficción tenía algún valor también, por lo menos era la pretensión de lo que se quería que hubiera, para que se realizara en alguna medida.

Es fundamental saber qué pasa, saber en qué están las cosas; en una enorme parte del mundo hay muchos países en los cuales se pregunta uno qué pasa aquí y qué se puede hacer, qué puede haber, quién puede gobernar, con qué criterio se puede determinar que alguien tiene derecho a gobernar, y si ustedes toman el grupo de países, sobre todo los occidentales, en los cuales existe la democracia, con ciertas imperfecciones pero existe, piensa uno que habría que revisarlo todo, que habría que hacer que la democracia fuera eficaz, que fuera verdadera, que no invadiera las esferas de la vida privada, de la vida personal, en las cuales no tiene el menor derecho a intervenir el poder público, entonces se podría conseguir precisamente aproximarse a un estado de legitimidad, que es capital, que es importantísimo.

A mí me interesa mucho ver qué palabras se usan y que palabras no se usan, y la palabra legitimidad se usa poquísimo, no se tiene conciencia de ello, esto es lo más grave, porque es no saber quién tiene derecho a mandar, es no saber cuándo se está en una situación personal, digna de lo humano. Ahora que se habla todo el tiempo de derechos humanos, yo me pregunto ¿es que hay otros?, no conozco otros. Ahora se está hablando de los derechos de los animales; los animales no tienen derechos, tenemos deberes para con los animales, que es otra cosa bien distinta; y también tenemos deberes para con las cosas, pero un edificio no tiene derechos, un cuadro no tiene derechos, yo tengo el deber de no destruirlo o de no quemarlo, de conservarlo, de cuidarlo, no es que tengan derechos las cosas ni los animales, pero estamos llenos de deberes para con ellos.

Como ven ustedes, quizá es deformación personal, pero me preocupa la verdad, me interesa la claridad, creo que el confundir las cosas es enormemente peligroso. Por eso, precisamente porque le doy un altísimo valor a la democracia —tal valor que, insisto, es la única forma legítima de poder en nuestra época—, me parece capital primero que exista, es decir que pueda existir, que se creen las condiciones de existencia si no las hay, y después que se corrija a sí misma, que elimine las impurezas que tiene, que no se extravase de sí misma, que no invada los terrenos en los cuales no tiene jurisdicción, porque automáticamente pierde legitimidad y se convierte en un sistema de opresión como otro cualquiera.

Por eso he pensado que sería conveniente que un grupo de personas eminentes y que conocen todas las dimensiones importantes de la democracia, todas las condiciones de existencia y de funcionamiento, les hablaran a ustedes en este curso de ese problema, de los problemas reales de la democracia, no de problemas abstractos o vagos, sino de los que aseguran su existencia y su funcionamiento, en muchos aspectos. Si ustedes se molestan en ver este programa que les hemos ofrecido verán cómo se tratan muchas cuestiones, desde las económicas hasta las jurídicas, las internacionales, las culturales, las educativas. Se trata de delimitar el campo de aplicación de la democracia, y los deberes y los requisitos que tiene en cada uno de esos aspectos. Quiero darles las gracias ahora por la cooperación ofrecida pues todas esas personas están muy ocupadas, todos tienen mucho trabajo, varias de ellas son muy importantes, son relevantes en la vida nacional, y, por tanto, el que hayan prestado su colaboración, el que estén dispuestas a comunicar su conocimiento, su saber, su experiencia a ustedes, es algo por lo cual yo siento gratitud y la expreso también en nombre de ustedes que van a recibirlo.